

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 14** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la lista complementaria y corrección de errores de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en el procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, aprobadas mediante Resolución de 11 de marzo de 2024.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el día 19 de marzo de 2024, se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Detectados aspirantes que no figuraban como admitidos en las citadas listas, y advertidos errores materiales en su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Lista complementaria de admitidos

Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la lista complementaria de admitidos en el citado procedimiento selectivo que no figuraron en la lista definitiva de aspirantes admitidos, aprobada mediante la citada Resolución de 11 de marzo de 2024.

Segundo

Corrección de errores

Publicar, como Anexo II a la presente Resolución, la corrección de los errores materiales detectados.

Tercero

Listados

El hecho de figurar en las listas de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca, según lo establecido en el apartado 5.3 de la Resolución de convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con esta publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados.

Estas listas se publicarán en las mismas condiciones que las listas definitivas de admitidos y excluidos, y se mantendrán expuestas durante el plazo legalmente establecido para interponer el recurso de alzada, tal y como se establece en el párrafo siguiente.

Cuarto

Recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 1 de julio de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO I.- ADMITIDOS

ESPECIALIDAD: **EDUCACION INFANTIL**
 ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****4798	MILITARU	POPESCU	FLORINA	S	1	N

ANEXO II.- CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS

ESPECIALIDAD: **PRIMARIA**
 ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

Donde dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****8733	GARCIA	CASTENEDA	MARIA	S	2	N

Debe decir

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****8733	GARCIA	CASTAÑEDA	MARIA	S	2	N

ESPECIALIDAD: **PRIMARIA**
 ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

Donde dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****2605	LAURA	GARCIA	VILLARREAL	S	1	N

Debe decir

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****2605	VILLARREAL	GARCIA	LAURA	S	1	N

ESPECIALIDAD: **EDUCACION INFANTIL**
 ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

Donde dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****2103	FLEITAS	HOLGUERAS	ALEJANDRDA MARIA	S	1	N

Debe decir

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****2103	FLEITAS	HOLGUERAS	ALEJANDRA MARIA	S	1	N

ESPECIALIDAD: **EDUCACION INFANTIL**

ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

Donde dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****2913	MAYAN	CARBALLA	MARIA DE LA CO	S	1	N

Debe decir

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****2913	MAYAN	CARBALLA	MARIA DE LA CONCEPCIÓN	S	1	N

ESPECIALIDAD: **EDUCACION INFANTIL**

ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

Donde dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****1998	SANGUINO	GARCIA	LETICIA	S	1	N

Debe decir

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****1998	SANGUINO	GARCIA	LETICIA	S	2	N

ESPECIALIDAD: **EDUCACIÓN IINFANTIL**

ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

Donde dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****8122	SEGURA	HERNANANDEZ	PATRICIA	S	1	N

Debe decir

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****8122	SEGURA	HERNANDEZ	PATRICIA	S	1	N

ESPECIALIDAD: **EDUCACIÓN INFANTIL**

ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

Donde dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****0673	VARAS	RORIGUEZ	LETICIA	S	1	N

Debe decir

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	L. INTE	ACCESO	HABIL. BILING
****0673	VARAS	RODRIGUEZ	LETICIA	S	1	N

(03/10.729/24)

